

SESIÓN ORDINARIA N.º 730

Acta de la sesión ordinaria número **SETECIENTOS TREINTA** de la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Teams; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **TRECE HORAS CON CUATRO MINUTOS** del **LUNES VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO**. Asistentes virtuales: la presidenta Sra. Nidia Solano Brenes, la vicepresidenta Sra. María Clemencia Palomo Leitón, el tesorero Sr. Alberto Valverde Flores, el secretario Sr. Allan Matarrita Chinchilla, el vocal Sr. Deiby Méndez Brenes, y la fiscal Sra. Ana Lorena Ramírez González.

Además, la gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero, la auditora interna Sra. Celina Viquez González, el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona, el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez y el representante de la Gerencia General Corporativa Sr. José Fabio Bolaños Alpizar.

Ausente el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Da inicio la sesión.

La presidenta Sra. Solano Brenes da inicio a la sesión ordinaria de la Junta Directiva de Popular SAFI 730-2025, del lunes 28 de julio. Primero, procede con la comprobación del quórum y se verifica que están todos los miembros presentes.

Se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

3.- Asuntos de Presidencia.

4.- Asuntos de Directores y de Fiscalía.

5.- Asuntos de Gerencia General:

6.1.- Asuntos de Auditoría Interna:

6.2.- Asuntos de Comisiones:

Comité Corporativo de Riesgo:

Comité Corporativo de Cumplimiento:

6.2.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite a la Junta Directiva de Popular SAFI, para su conocimiento, el informe final de seguimiento a los planes de acción establecidos para atender las recomendaciones emitidas en la evaluación de Auditoría Externa del año 2023 de esta sociedad, sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM. (Ref.: Acuerdo CCC-13-ACD-158-2025-Art-5). (distribuido en la sesión 729-2025)

Comité Corporativo de Tecnología de Información:

6.2.3.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el Informe CIA 05, Informe del cumplimiento de los planes de acción de la Auditoría Interna y Externa de parte de Popular SAFI. Además, solicita a la Administración de Popular SAFI que informe a ese Comité, las modificaciones del plan de trabajo de su proyecto *Core*, dados los múltiples cambios que la Administración ha comentado durante la presentación de este tema. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-13-ACD-126-2025-Art-8)

6.3. Asuntos de la Secretaría General.

6.4. Correspondencia Resolutiva:

6.4.1.- El Sr. Gustavo Flores Oviedo se refiere a la invitación a las sesiones de la Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión, e informa que podrá acompañarlos en las fechas establecidas, no sin antes analizar las expectativas sobre el cambio cultural y el nuevo

enfoque de las Auditorías Internas del Conglomerado. Una vez concluido el análisis, se coordinará una asistencia a sesión de la Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión para exponer las expectativas sobre el cambio cultural y el nuevo enfoque. (Ref.: Oficio AG-97-2025)

6.5. Criterios Legales.

7.1.- Asuntos Informativos Vinculantes:

7.1.- La Junta Directiva Nacional aprobó las políticas y límites asociados a la mitigación del riesgo crediticio para el instrumento de fondos de inversión, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso b) y h) del Acuerdo SUGEF 02-10, *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos*. (Ref.: Acuerdo JDN-6227-Acd-647-2025-Art-8) (distribuido en la sesión 729-2025)

7.2.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el acuerdo JDSAFI-727-Acd-330-2025-Art-6, en respuesta del acuerdo JDN-6198-Acd-301-2025-Art-9, tomado por la Junta Directiva Nacional en calidad de Asamblea de Accionistas de Popular SAFI, vinculado con el acuerdo del Comité Corporativo de Tecnología de Información CCTI-BP-05-ACD-46- 2025-Art-14b. (Ref.: Acuerdo JDN-6227-Acd-643-2025-Art-3) (distribuido en la sesión 729-2025)

7.3.- La Junta Directiva Nacional aprobó la actualización del Plan de Administración de Crisis de Imagen (PACI), componente del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN), de conformidad con lo establecido en el artículo 8, inciso 8.15, del *Reglamento Sobre Gobierno Corporativo*, Acuerdo CONASSIF 04-16 y el acuerdo CCR-12-ACD-115- 2025-Art-4. (Ref.: Acuerdo JDN-6227-Acd-644-2025-Art-5) (distribuido en la sesión 729-2025) CONFIDENCIAL

7.2.- Asuntos Informativos:

7.2.1.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se reduce el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 25 puntos base, para ubicarla en 3,75% a partir del 18 de julio del 2025. (Ref.: Oficio JD-6268/06)

8.- Asuntos Varios".

La presidenta Sra. Solano Brenes da la palabra a la Sra. Redondo Cordero quien tiene la propuesta de un cambio.

La gerente general Sra. Redondo Cordero solicita que en el orden del día, el punto que está referido como 5.c, asociado a la presentación de la señora auditora del informe, pase a ser el 5.b; en el orden de las cosas, básicamente para poder ver primero el informe de Riesgos, luego el de la Auditoría y cerrar con la presentación de los planes por parte del área de TI, que ya contemplan ambas observaciones. Básicamente, en el orden del día esa es la consideración y en lo que corresponde a la aprobación de la agenda del periodo anterior, sí desea solicitar un espacio.

La presidenta Sra. Solano Brenes aclara que no es de la agenda, es del acta. Con esa propuesta de modificación de la señora gerente, somete a aprobación el orden del día.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con el orden del día y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar con la variación señalada, el orden del día de la sesión ordinaria n.º 730 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el lunes 28 de julio del 2025".

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 2

3.- Asuntos de Presidencia.

La presidenta Sra. Solano Brenes consulta si hay actas.

La gerente general Sra. Redondo Cordero confirma que no hay actas; pero ignora si en este espacio aplicaría hacer la observación sobre los acuerdos que quedaron con las modificaciones pendientes.

La funcionaria de la Secretaría General Sra. Bonilla Sequeira indica que debe ser durante la aprobación del acta correspondiente.

La gerente general Sra. Redondo Cordero agradece la aclaración.

La presidenta Sra. Solano Brenes indica que no hay acta, sería en la próxima sesión.

Añade que tiene una propuesta para las sesiones de agosto. Las sesiones de agosto serían el 6 de agosto, 18 de agosto y 25 de agosto, pregunta cómo lo ven, siendo la presencial el 18 de agosto, así celebran el día de la madre.

El secretario Sr. Matarrita Chinchilla la sesión del 6 de agosto, consulta en qué horario sería. Esa sería su única consideración. Consulta si puede ser en este horario.

La presidenta Sra. Solano Brenes responde que está programada a la 1:00 y recuerda que los miércoles hay sesión de Junta Directiva Nacional, que es a las 4:30 p. m. Consulta si les queda bien.

El secretario Sr. Matarrita Chinchilla responde que es perfecto.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón pregunta si la cambiaron.

La presidenta Sra. Solano Brenes distingue que el miércoles 6 es la propuesta de la Sra. Redondo Cordero.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón pregunta a la Sra. Redondo Cordero si el lunes tiene Comité Corporativo de Tecnología de Información.

La gerente general Sra. Redondo Cordero responde que no y, para clarificar en ese punto, indica que el Comité Corporativo de Tecnología de Información está quedando programado para el 11 y el 25 de agosto, ella asistirá al del 11 de agosto. La solicitud de trasladarlo del 4 al 6 de agosto es básicamente porque están con un tiempo muy ajustado para la presentación del presupuesto 2026, que lleva implícita la elaboración del Plan de Negocios, el PETI y el PAO. Técnicamente es la otra semana que tendrían que presentarlo y están todavía en el trabajo de los documentos correspondientes. Entonces, básicamente es por esta situación, para poder atender los tiempos necesarios de abordaje.

La presidenta Sra. Solano Brenes consulta cómo les queda el miércoles 6 de agosto.

La gerente general Sra. Redondo Cordero señala otra consideración, si le permiten aclarar, explica que deben presentar al Banco Popular el presupuesto 2026, aprobado, el viernes 8 de agosto, por eso la solicitud de aprobarlo en esa fecha, junto con los plurianuales hasta 2029.

La presidenta Sra. Solano Brenes expresa que van a ver cómo les va. Consulta si están de acuerdo.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón hace notar que los miércoles tienen reunión, siente que quedan muy ajustados. Comenta que las están poniendo virtuales todas.

La presidenta Sra. Solano Brenes aclara que no, la del 18 es presencial.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón hace la observación de que en la otra agenda estaban todas virtuales.

La presidenta Sra. Solano Brenes indica que otra opción podría ser el martes 5, consulta cómo están?

La gerente general Sra. Redondo Cordero afirma que la consideración es por los tiempos. La idea es no generarles ninguna contingencia, pero hace notar que están trabajando en esos documentos aceleradamente.

Comenta que el jueves les quedaría mejor, pero ignora si lo pueden ajustar a sus agendas. Cree que el Sr. Matarrita Chinchilla solo podría en la mañana, según recuerda.

El secretario Sr. Matarrita Chinchilla asegura que los jueves le quedaría bien, pero en la mañana, si es posible.

La presidenta Sra. Solano Brenes consulta si a todos les queda bien en la mañana, ella podría en la mañana.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón hace notar que ella podría solo empezando a las 7:00 a.m.

La presidenta Sra. Solano Brenes ratifica que sí sería a las 7:00 a. m., consulta si se levantan temprano.

El **tesorero Sr. Valverde Flores** indica que él tiene disponibilidad, donde a los directores les quede mejor, él se va acomodando.

La **presidenta Sra. Solano Brenes** somete la propuesta a votación.

Todos los directores manifiestan su conformidad con el acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Programar las siguientes sesiones de la Junta Directiva de Popular SAFI del mes de agosto del 2025:

- **Jueves 07 de agosto del 2025, a las 7:00 a.m., sesión virtual.**
- **Lunes 18 de agosto del 2025, a las 4:00 p.m., sesión presencial.**
- **Lunes 25 de agosto del 2025, a las 4:00 p.m., sesión virtual”.**

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 3

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 4 CONFIDENCIAL

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar el Plan de Acción Integral elaborado por la Administración que incluye la atención de los hallazgos y riesgos identificados de las pruebas específicas realizadas por la Auditoría Externa de TI, así como los riesgos que podrían incidir para cada una de las acciones en caso de que no se ejecuten o se ejecuten tardíamente, así como los mitigadores para gestionarlos. Lo anterior en atención del acuerdo JDSAFI-727-Acd-329-2025-Art-5; del inciso 1 del acuerdo JDSAFI-725-Acd-302-2025-Art-6, y de los incisos 2 y 3 del acuerdo JDSAFI-728-Acd-351-2025-Art-6 (CONFIDENCIAL), así como del oficio H90/13 Ref:1235, remitido por la Sugeval, donde solicita la remisión del Plan de Acción de brechas identificadas en la Auditoría Externa realizada en cumplimiento del Reglamento CONASSIF 5-17.

2. Solicitar a la Auditoría Interna y a la Unidad de Riesgos, como órganos de apoyo a la Junta Directiva, presentar con una periodicidad bimestral, el seguimiento del avance en el Plan de Acción Integral sobre el cumplimiento de lo requerido en el oficio H90/13 Ref:1235 de la Sugeval, los riesgos que lo afecten y la implementación efectiva de las mejoras aplicadas.

3. Solicitar a la Administración que presente con una periodicidad bimestral, el seguimiento de la implementación del Plan de Acción de la Gestión de TI.

4. Autorizar a la Administración para remitir a la Superintendencia General de Valores, el Plan de Acción Integral para cumplir con lo requerido en el oficio H90/13 Ref:1235 del 9 de julio del 2025 de la Sugeval, el cual incluye el informe de Riesgos y de la Auditoría Interna, sobre la implementación y mejora continua del *Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información CONASSIF 5-17*.

5. Remitir el presente acuerdo al Comité Corporativo de Tecnología de Información, con carácter informativo”.
(Ref. Oficios GG-O-413-2025, GG-RI-O-18-2025, GG-O-415-2025 y Al-SAFI-014-2025)

ACUERDO FIRME

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 5

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

La presidenta Sra. Solano Brenes indica que aprovechará los minutitos que quedan para hacer un traslado de los temas que quedan pendientes para la próxima sesión.

Somete a votación la propuesta.

Todos los directores manifiestan su conformidad con el acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Posponer el conocimiento de los siguientes temas para la primera sesión de agosto del 2025 de la Junta Directiva de Popular SAFI:

Comité Corporativo de Cumplimiento:

- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite a la Junta Directiva de Popular SAFI, para su conocimiento, el informe final de seguimiento a los planes de acción establecidos para atender las recomendaciones emitidas en la evaluación de Auditoría Externa del año 2023 de esta sociedad, sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM. (Ref.: Acuerdo CCC-13-ACD-158-2025-Art-5). (distribuido en la sesión 729-2025)

Comité Corporativo de Tecnología de Información:

- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el Informe CIA 05, Informe del cumplimiento de los planes de acción de la Auditoría Interna y Externa de parte de Popular SAFI. Además, solicita a la Administración de Popular SAFI que informe a ese Comité, las modificaciones del plan de trabajo de su proyecto *Core*, dados los múltiples cambios que la Administración ha comentado durante la presentación de este tema. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-13-ACD-126-2025-Art-8)

Correspondencia Resolutiva:

- El Sr. Gustavo Flores Oviedo se refiere a la invitación a las sesiones de la Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión, e informa que podrá acompañarlos en las fechas establecidas, no sin antes analizar las expectativas sobre el cambio cultural y el nuevo enfoque de las Auditorías Internas del Conglomerado. Una vez concluido el análisis, se coordinará una asistencia a sesión de la Junta Directiva de Popular Sociedad Fondos de Inversión para exponer las expectativas sobre el cambio cultural y el nuevo enfoque. (Ref.: Oficio AG-97-2025)

- Asuntos Informativos Vinculantes:

- La Junta Directiva Nacional aprobó las políticas y límites asociados a la mitigación del riesgo crediticio para el instrumento de fondos de inversión, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso b) y h) del Acuerdo SUGEF 02-10, *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos*. (Ref.: Acuerdo JDN-6227-Acd-647-2025-Art-8) (distribuido en la sesión 729-2025)

- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el acuerdo JDSAFI-727-Acd-330-2025-Art-6, en respuesta del acuerdo JDN-6198-Acd-301-2025-Art-9, tomado por la Junta Directiva Nacional en calidad de Asamblea de Accionistas de Popular SAFI, vinculado con el acuerdo del Comité Corporativo de Tecnología de Información CCTI-BP-05-ACD-46-2025-Art-14b. (Ref.: Acuerdo JDN-6227-Acd-643-2025-Art-3) (distribuido en la sesión 729-2025)

- La Junta Directiva Nacional aprobó la actualización del Plan de Administración de Crisis de Imagen (PACI), componente del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN), de conformidad con lo establecido en el artículo 8, inciso 8.15, del *Reglamento Sobre Gobierno Corporativo*, Acuerdo CONASSIF 04-16 y el acuerdo CCR-12-ACD-115- 2025-Art-4. (Ref.: Acuerdo JDN-6227-Acd-644-2025-Art-5) (distribuido en la sesión 729-2025) CONFIDENCIAL

- Asuntos Informativos:

- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, secretaria general interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se reduce el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 25 puntos base, para ubicarla en 3,75% a partir del 18 de julio del 2025. (Ref.: Oficio JD-6268/06)".

ACUERDO FIRME

Finaliza la sesión al ser las **CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS.**

Sra. Nidia Solano Brenes
Presidenta

Sr. Allan Matarrita Chinchilla
Secretario